

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **ALBA NELLY JARAMILLO CASTAÑEDA** contra **EDIFICIO PASAJE CALIBIO CARABOBO**, ya notificada la parte demandada, se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.



CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

DL

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __34__
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DÍA __9__ DE __03__ DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

